

PERÚ

MINISTERIO DE EDUCACIÓN GOBIERNO REGIONAL CUSCO GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN U.E. Nº 312 UGEL CUSCO



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Cusco, 10 de marzo del 2021.

## OFICIO MÚLTIPLE Nº 002-2021 GRC/GRE-C/DUGEL-C/DAGP.

SEÑORES(AS):

DIRECTORES(AS) DE LAS II.EE. DE LA UGEL CUSCO

Presente.-

**ASUNTO** 

IMPLEMENTAR RECOMENDACIONES PARA PROCESO DE MATRICULA AÑO

ESCOLAR 2021 DE LAS II.EE. DEL ÁMBITO DE LA UGEL CUSCO

Referencia

: Proveído Nº 035-2021/GRC/DRE-C/DUGEL-C con fecha 25/feb/2021

Oficio Nº 0178-2021-DP/0D-CUSCD/vp

RM Nº 44-2020-MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al oficio de la referencia, con respecto a los deberes de la administración estatal y la supervisión de los servicios públicos a la ciudadanía de la Defensoría del Pueblo.

En tal virtud; en cumplimiento a las obligaciones establecidas en la RM N $^{\rm o}$  447-2020-MINEDU, para el Proceso de Matrícula del Año Escolar 2021, tenga a bien implementar las siguientes recomendaciones que se detallan a continuación:

- Garantizar el derecho de acceso a la educación y el derecho a la educación pública gratuita durante el proceso de matrícula escolar en las instituciones educativas dentro de su ámbito territorial y el cumplimiento de la Resolución Ministerial Nº 447-2020-MINEDU.
- 2. Reforzar los canales de comunicación con los directores de las instituciones educativas a fin de que informe a los padres y madres de familia, sobre el proceso de matrícula, el número de vacantes, los requisitos para acceder a una vacante en casa de niños, niñas, adolescentes extranjeros y niños, niñas adolescentes con necesidades educativas especiales y que cumplan con los criterios de prioridad en el proceso de matrícula.
- 3. Brindar la asistencia correspondiente a los padres y madres de familia para la búsqueda y obtención de vacante en otras instituciones educativas cunado no lograron obtener en la institución educativa a la que postularon.
- 4. Implementar un mecanismo virtual o teléfono para que los padres de familia sean orientados.





PERÚ

MINISTERIO DE EDUCACIÓN GOBIERNO REGIONAL CUSCO GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN U.E. Nº 312 UGEL CUSCO



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

6. Fortalecer, las acciones de supervisión, a fin de que las instituciones educativas públicas, cumplían con las disposiciones establecidas sobe el proceso de matrícula.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarles mis consideraciones y estima personal.

Atentamente,

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
CUSCO

DIRECCIÓN
AGP
DIRECTOR DEL MEA DE GESTION PEDAGÓGICA
GGEL - CUSCO